



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: JOSE URIEL CABEZAS MORENO
Ejecutado: SANDRA PATRICIA MORA SARMIENTO
Providencia: Auto interlocutorio # 259
Radicación: 2020-00165-00

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito elaborada por la parte actora y que la misma concuerda con la realidad de la obligación, el Juzgado conforme al Art. 446 numeral 3° C.G.P, le imparte APROBACIÓN. -

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **013** del 11 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario